BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONTABLE, DEL CB GRAN CANARIA CLARET, SADU.

Por motivos de urgente e inaplazable necesidad, interesa a esta entidad seleccionar personal para contratación de un/a contable que se regirá por lo dispuesto en las presentes Bases.

1ª. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.
La presente convocatoria tiene por objeto la cobertura de la plaza de contable para la plantilla del CB Gran Canaria Claret, SAD que se encuentra dotada presupuestariamente.

2ª.- REQUISITOS Y TITULACIÓN
Para ser admitido a la convocatoria se deben reunirlos siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española o de algún país de la Comunidad Europea, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad de jubilación forzosa. Los menores de edad estarán limitados para desempeñar determinados trabajos, en función de las condiciones específicas del puesto.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Los aspirantes afectados por limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales serán admitidos en igualdad
de condiciones con los demás aspirantes, siempre que tales limitaciones no sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargo públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

La titulación requerida para tomar parte en la convocatoria es la siguiente:

Técnico, Técnico Superior o titulaciones equivalentes a efectos de acceso a empleos públicos y privados.

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 79, Hoja G.C. 3603, tomo 882 Gral.- N.I.F.: A-35310598

HERBALIFE NUTRICIÓN · ŠKODA · Islas Canarias · HPS · Bankia · DISA · Aguas de Teror

La posesión del título exigido para participar en la convocatoria se indicará en el apartado correspondiente del modelo de solicitud, siendo aportada en el momento de la presentación de los méritos la copia compulsada del mismo.

3ª.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo para la presentación de la documentación será de **20 días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio de esta convocatoria en el Perfil del Contratante de la entidad.

4ª.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se podrán presentar en la sede social del CB Gran Canaria Claret, SAD ubicada en el Pabellón de la Vega de San José, Calle Córdoba 31A. 35016 Las Palmas de Gran Canaria por cualquiera de los siguientes medios: entrega en mano en nuestras oficinas o por e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico: carlos.suarezolea@cbgrancanaria.net

Las personas interesadas deberán presentar el modelo de solicitud que figura como **Anexo I** de la presente convocatoria. A la solicitud se deberá adjuntar fotocopia simple del DNI (sin compulsar) o título equivalente en caso de ser extranjero. Asimismo, se deberán acompañar de la copia compulsada de los títulos exigidos para la convocatoria o de aquellos que formen parte del concurso de méritos.

5ª.- DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

El proceso de selección constará de dos fases (concurso de méritos y entrevista). La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases:

1.- Fase de Méritos

La fase de méritos se valorará con un máximo de 10 puntos, de conformidad con los méritos debidamente acreditados por los aspirantes en el plazo concedido al efecto, distribuidos del siguiente modo.

A) **Experiencia profesional como trabajador por cuenta ajena. Puntuación máxima a obtener: 6 puntos.**
B) **Cursos recibidos o impartidos de formación y perfeccionamiento. Puntuación máxima a obtener: 2 puntos**
C) **Titulación Académica de carácter oficial superior o distinta a la exigida. Puntuación máxima a obtener: 1 puntos**
D) **Títulos de idiomas: Puntuación máxima a obtener: 1 puntos**

2.- Fase de entrevista

La fase de entrevista se valorará con un máximo de 5 puntos a criterio del Tribunal calificador.

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 79, Hoja G.C. 3603, tomo 882 Gral.- N.I.F.: A-35310598

HERBALIFE NUTRICIÓN · ŠKODA · Islas Canarias · HPS · Bankia · DISA · Aguas de Teror

6º. CALIFICACIÓN Y RESOLUCIÓN FINAL.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados del baremo de méritos y la entrevista personal.

La resolución final del Tribunal calificador contendrá la lista candidatos, ordenada rigurosamente por la suma de las puntuaciones obtenidas en las distintas fases, siendo seleccionado el de mayor puntuación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de noviembre de 2017

EL PRESIDENTE
Enrique Moreno López

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 79, Hoja G.C. 3603, tomo 882 Gral.- N.I.F.: A-35310598

HERBALIFE NUTRICIÓN · ŠKODA · Islas Canarias · HPS · Bankia · DISA · Aguas de Teror

ANEXO I – SOLICTUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONTABLE, DEL CB GRAN CANARIA CLARET, SADU.

1.- DATOS PERSONALES

1er APELLIDO	2º APELLIDO	
NOMBRE	NIF	SEXO H M
FECHA NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD
DIRECCION		
CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA
TELEFONO 1	TELEFONO 2	CORREO ELECTRONICO

2.- CONVOCATORIA

CATEGORÍA A LA QUE ASPIRA
TITULACIÓN ACADÉMICA DE EL/LA SOLICITANTE EXIGIDA PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

3.- DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

· Que son ciertos los datos consignados en esta instancia, comprometiéndose a probarlos documentalmente, y que reúne las condiciones exigidas para el acceso al empleo y las señaladas en las bases de la presente convocatoria.

· No haber sido separado/a ni despedido/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de personal funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado/a o

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 79, Hoja G.C. 3603, tomo 882 Gral.- N.I.F.: A-35310598

HERBALIFE NUTRICIÓN · ŠKODA · Islas Canarias · HPS · Bankia · DISA · Aguas de Teror

inhabilitado/a.
· No padecer enfermedad o defecto de cualquier tipo que imposibilite la prestación de trabajo.

En _____, a ____ de _____ de 201___
(firma)

AUTORIZO AL CBGRAN CANARIA CLARET, SAD PARA EL TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE LOS DATOS PERSONALES Y DE SU EXPLOTACIÓN, CONTENIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD, CON ARREGLO A LA LEY ORGÁNICA 15/1999 DE DICIEMBRE Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LA DESARROLLAN.

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 79, Hoja G.C. 3603, tomo 882 Gral.- N.I.F.: A-35310598

HERBALIFE NUTRICIÓN
ŠKODA
Islas Canarias
HPS
Bankia
DISA
Aguas de Teror